IMPLAN MORELIA

Morelia 2021 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
Notas a los Estados Financieros
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(cifras en pesos)

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se adjuntan las presentes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA** correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, dando así cumplimiento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Los tres tipos notas que se presentan, y que acompañan a los estados financieros, son:

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

RAZON SOCIAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
RFC: IMP1401175G5

Fecha de creación del ente: viernes 17 de enero del 2014 mediante publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo objeto es brindar apoyo a las personas que como resultado de una condición de rezago social no cuenten con los recursos suficientes para solventar el pago de su educación, estimulando con ello la disminución en la tasa de deserción escolar, ello mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado a fin de garantizar que tengan acceso a la educación media superior y superior, así como brindar mejores oportunidades educativas, tecnológicas y culturales a todos los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

Reformas al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia IMPLAN y su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 04 de octubre de 2017, sexta sección y de fecha 21 de noviembre de 2021, cuarta sección.

Principales cambios en su estructura:

- Nombramiento del C. Pedro Cital Beltrán como Director General del Instituto el día 01 de octubre de 2014. En la sesión extraordinaria IMPLAN-JG-EXT/31.08.2017 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017 la Junta de Gobierno determino bajo acuerdo 2017.08.31-3.- que el Director General, Mtro. Pedro Cital Beltrán quede como Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

- El Mtro. Pedro Cital Beltrán, presento renuncia con fecha 31 de agosto de 2018, momento en el cual dejo de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 01 de octubre de 2018 se presenta con nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia al D.A.H. César Fernando Flores García.

- En la reunión que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2018, mediante el ACUERDO-SO-07-2018.10.15-1 se aprueba por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Mtro. Pedro Cital Beltrán y ratificar la propuesta de que el D.A.H. César Fernando Flores García ocupe el cargo de Encargado del Despacho de la Dirección General para todos los efectos legales conducentes.

- El Mtro. Cesar Fernando Flores García Presenta renuncia con fecha 31 de agosto de 2021, momento en el cual deja de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia, sin que se designe un nuevo(a) encargado(a).

- En la reunión que se llevó a cabo el día 01 de enero de 2021, mediante el ACUERDO-CD-SO-25-2021.12.01-1.1 Se acuerda por mayoría de votos el nombramiento, por elección, de Joanna Margarita Moreno Manzo para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, por el periodo del 1 primero de enero 2021 al 31 de diciembre de 2024 con fundamento en los artículos 44 y 45 del Reglamento Interno del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 11 de marzo de 2024 se presenta nombramiento como Encargada de Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia a la L.A.E. Sandra Edith Ruiz Franco.

- Con fecha 01 de diciembre de 2024, se presenta Nombramiento del Mtro. Rubén Flores Muñoz como Director General del Instituto. Designación que fue autoriza mediante acuerdo en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2024.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia depende de la participación que el Municipio de Morelia otorga al organismo por medio del subsidio municipal y de los ingresos propios que el mismo ente obtiene mediante la prestación de servicios a la ciudadanía.

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 fue autorizado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria en el mes de diciembre 2024, mismo que se muestra a continuación:

RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Servicios Personales	7,070,042.35
Materiales y Suministros	295,800.00
Servicios Generales	3,606,668.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	963,884.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

Dicho presupuesto fue elaborado considerando lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, primer y segundo párrafos del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , y artículos 11, 23 y 24 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, dando como resultado que el presupuesto autorizado cumpla con el balance presupuestario sostenible.

La Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2025, aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán, contempló un incremento en las tarifas de los servicios que presta el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

3. Organización y Objeto Social

a) **Objeto social.** Contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

b) **Principal actividad.** Coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio de Morelia, incluyendo los sectores público, social y privado en la construcción de una visión de largo plazo y mediante el impulso de la sustentabilidad y competitividad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los morelianos.

c) **Ejercicio fiscal.** El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) **Régimen jurídico.** Organismo público descentralizado sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal de Morelia.

e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo, tiene la obligación de conformidad con el artículo 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de retener el 10% sobre el monto de los pagos realizados a personas físicas del Título IV Capítulo II Sección I y Capítulo III. El Instituto no tiene la obligación de efectuar las retenciones de IVA de acuerdo con el artículo 3 de la Ley del IVA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G/Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisario del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

Las obligaciones fiscales que identifica la Constancia de Situación Fiscal son las siguientes:

- Entero mensual de retención de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.
- Entero mensual de retención de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retención de ISR de ingresos por arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica. Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

g) Fideicomisos, Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. No se cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC determinan.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

b) Los Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiendo como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) que le aplican al ente público son los siguientes:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Relevación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Interpretación Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**C.P. y P.C.G.A.G. Mayra Muñoz Suárez** Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

d) A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

e) A partir del ejercicio 2015, la contabilidad se lleva con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Participaciones y Aportaciones se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 8 de agosto de 2013. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

En ejercicios anteriores al 2022, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa interna aplicable a través del sistema contable Contpaqi Contabilidad.

A partir del 1 de enero de 2022 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones y se optó por adquirir el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SACG.NET, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Se informa que el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con inversiones en acciones para el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con almacén de materiales y suministros de consumo.

e) Beneficios a empleados. En el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se aplican las correspondientes a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

f) Provisiones. No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.R. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA

Morelia 2021 - 2024

g) Reservas. No aplica.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

i) Reclasificaciones. No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario No aplica.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
d) Tipo de cambio. No aplica.
e) Equivalente en moneda nacional. No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo.

Por lo que respecta esta información, se presenta en el reporte correspondiente que se adjunta en el cuadernillo de información financiera.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Computo	33.3	3
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	33.3	3
Equipo de Transporte	20.0	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0	10
Edificios	3.3	30

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. El ente no cuenta con inversiones en moneda extranjera que representen riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Históricamente y a la fecha que se informa el IMPLAN no ha tenido procesos de desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Como política del Ente, los activos se aplican buscando su máximo aprovechamiento en beneficio de los usuarios del Organismo, así como de sus áreas operativas y administrativas.

Principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores. No aplica.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** El Ente público no cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos.

9. **Reporte de la Recaudación.** No aplica.

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** No aplica.

11. **Calificaciones otorgadas.** No aplica.

12. **Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno.
El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, ha trabajado en la elaboración y formulación del manual de procedimientos de las áreas que integran el ente público, sobre el cual se informa lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

- El Proyecto de Manual de Procedimientos fue remitido a la Dirección de Normatividad, mediante oficio **IMPLAN 98/2024** de fecha 29 de febrero de 2024, dicha dirección hizo llegar observaciones a dicho manual mediante oficio **SDN-145/2024** de fecha 23 de abril de 2024.
- Mediante oficio **SDN-128/2024** de fecha 16 de abril de 2024 la Dirección de Normatividad solicitó de nueva cuenta el Proyecto de Manual de Procedimientos, el cual fue remitido mediante oficio **IMPLAN 223/2024** de fecha 26 de abril de 2024.
- Posteriormente, el día 06 de mayo de 2024 fueron recibidas mediante oficio **SDN-149/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, nuevas observaciones por parte de la Dirección de Normatividad, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 272/2024** de fecha 29 de mayo de 2024.
- El día 11 de junio de 2024 se tuvo una reunión en las instalaciones de Normatividad con el fin de analizar nuevas adecuaciones a dicho manual, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 398/2024** de fecha 27 de junio de 2024.
- Durante, durante el mes de julio fueron recibidas observaciones a dicho manual por parte de la dirección de Normatividad mediante oficio **SDN-225/2024** de fecha 01 de julio de 2024, mismas que fueron atendidas mediante oficio **IMPLAN 596/2024**, de fecha 09 de julio de 2024.
- Mediante oficio **DSM 188/2024** de fecha 30 de octubre de 2024 recibido por parte de la Sindica Municipal, se realizó invitación a la reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, a efecto de realizar el estudio, análisis y en su caso votación del Manual de Procedimientos de este Instituto
- Finalmente, el 20 de mayo se recibió por parte de la Sindica Municipal oficio **D.S.M. 460/2025** de fecha 19 de mayo, con motivo de una invitación a una Mesa Técnica de Trabajo, a efecto de realizar el estudio y análisis del Manual de Procedimientos de este Instituto.
- El 02 de junio de 2025, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán presentaron a consideración del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo la INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.
- **Al cierre del mes de diciembre 2025** no se cuenta con información adicional sobre el estatus del Manual de Procedimientos de este Instituto.

Se anexan en copia simple al presente cuadernillo los oficios antes mencionados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las medidas de desempeño financiero son herramientas que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, metas y objetivos. En el Instituto se emplea el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una metodología que utiliza indicadores de desempeño para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas previstas, realizar evaluaciones de programas y políticas, mejorar la asignación y ejecución del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

13. **Información por Segmentos.** No se presenta información por segmentos, dado que el Instituto no realiza actividades u operaciones que requieran ser segmentadas para su revelación.

14. **Eventos Posteriores al Cierre**. No existen eventos posteriores al cierre.

15. **Partes Relacionadas.** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.** La Información Contable está firmada e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Se tiene registrado como total de ingresos y otros beneficios de este ente público la cantidad de **$8,528,049.76** (Ocho millones quinientos veintiocho mil cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.) y se integran de la siguiente manera:

   Ingresos de Gestión
   En ingresos de gestión en las cuentas que corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios dentro del estado de actividades se tiene registrada la cantidad de **$388,409.00** (Trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N) los cuales abarcan impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, ingresos por venta y de bienes y prestación de servicios, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley.

   Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones Y Jubilaciones
   Dentro de la cuenta Subsidios y Subvenciones que corresponden a este apartado se encuentran los recursos recibidos del municipio de Morelia Michoacán, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2025, al cierre del mes de diciembre 2025. En dicho periodo que se reporta, ha ingresado la cantidad de **$7,927,308.70** (Siete millones novecientos veintisiete mil trescientos ocho pesos 70/100 M.N.) por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas realizados por parte de la Tesorería Municipal de Morelia a este Organismo Público Descentralizado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisario del Consejo Directivo del IMPLAN	**C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez** Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

Otros Ingresos y Beneficios

En esta cuenta se registra el importe de ingresos financieros relacionados con intereses y rendimientos generados en las cuentas bancarias, así como otros ingresos, al cierre del mes de diciembre de 2025 se reporta la cantidad de **$212,332.06** (Doscientos doce mil trescientos treinta y dos pesos 06/100 M.N.).

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**$8,528,049.76**
4100	**Ingresos de Gestión**	388,409.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	388,409.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	388,409.00
4173-01	Prest de serv. vta de publicac de plan y programas	388,409.00
4173-01-003	Impresiones de material disponible en el IMPLAN	736.00
4173-01-011	Revisión de proyectos y emisión de Opinión Técnica	91,489.00
4173-01-012	Emisión de opiniones o dictámenes téc/modif parciales	274,743.00
4173-01-014	Emisión de una constancia simple de uso de suelo	20,213.00
4173-01-017	Procesamiento de información geográfica y/o estadística para la generación de indicadores temáticos, mapas y/o documentos (por hora o fracción)	1,228.00
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	**7,927,308.70**
4220	Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas / Subsidio Municipal	**7,927,308.70**
4223	Subsidios y Subvenciones	**7,927,308.70**
4223-01	Subsidio Municipal	**7,927,308.70**
4223-01-001	Municipio de Morelia	**7,927,308.70**
4300	**Otros Ingresos y Beneficios / *Intereses Ganados de Valores en Inversiones***	212,332.06
4310	Ingresos Financieros	212,332.06
4319	Otros Ingresos Financieros	212,332.06
4319-02	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Convenios	157,626.27
4319-03	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Recursos Propios	54,693.36
4319-04	Otros Ingresos Financieros Intereses ganados/ Bonificaciones	2.43
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**8,528,049.76**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Gastos de funcionamiento

Servicios personales: Se presentan las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de los compromisos laborales, al mes de diciembre de 2025 se ejercieron **$6,674,775.90** (Seis millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.).

Materiales y suministros: Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de la institución: materiales y útiles de oficina, productos de limpieza y aseo,

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

materiales para mantenimiento de muebles e inmuebles, refacciones y herramientas menores, productos alimenticios, consumibles para el equipo de cómputo e impresoras al mes de diciembre de 2025 se registró un importe por **$281,968.10** (Doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.).

Servicios generales: Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, viáticos, primas de seguros, servicios profesionales por los conceptos de asesorías, consultorías, capacitación, servicio de informática, estudios e investigaciones, y el impuesto sobre nóminas, entre otras, el gasto ejercido al mes de diciembre de 2025 es de **$2,793,009.31** (Dos millones setecientos noventa y tres mil nueve pesos 31/100 M.N.).

Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Participaciones y Aportaciones. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**.** La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de diciembre de 2025 es de **$271,652.91** (Doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.).

Inversión Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 se presentan los saldos en cuentas bancarias del Instituto Municipal de Planeación de Morelia siendo las siguientes: **Banco Afirme S.A.B. de C.V**. no. de cuenta 167113516 correspondiente a **Convenios** derivados del convenio con la AMIC y CMIC, saldo de **$4,710.00** (Cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), **Banco BBVA Bancomer** no. de cuenta 118921679 correspondiente a **Transferencias municipales**, saldo de **$359,665.34** (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 34/100 M.N.) **Banco BBVA Bancomer** no. de cuenta 118921598 correspondiente a **Ingresos Propios**, saldo de **$20.39** (Veinte pesos 39/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2025. Se informa que la cuenta 0118942668 de **BBVA Bancomer** fue cancelada por parte de BBVA Bancomer, con fecha 21 de abril de 2025, por motivo de inactividad.

Se tienen las siguientes inversiones temporales: inversión en Cetes a un plazo de 28 días con **Banco Afirme S.A.B. de C.V**, por la cantidad de **$ 1,624,056.77** (Un millón seiscientos veinticuatro mil cincuenta y seis pesos 77/100 M.N.) y Fondo de Inversión BBVAGBP NC del contrato 2057739982 con **Banco BBVA Bancomer**, por la cantidad de **$671,683.66** (Seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 66/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Se informa el monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar al cierre de diciembre de 2025:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$413.39				
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$413.39				
1123-01	Deudores diversos por cobrar a c.p./subsidio	$413.39	$413.39			
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$7,400.00				
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	$7,400.00				
1131-001	Promotora de Auto Estaciones	$7,400.00	$7,400.00			

Deudores diversos 1123: Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, por concepto de trámites realizados, fondo revolvente, préstamos a empleados, devoluciones de proveedores, anticipo de viáticos, entre otros, su saldo al 31 de diciembre de 2025, es de $413.39 (Cuatrocientos trece pesos 39/100 M.N.)

Derechos a Recibir Bienes o Servicios 1131: Corresponde a anticipos que se entregan antes de que se reciban los bienes o servicios. Estos derechos se pueden exigir en un plazo de hasta 12 meses, su saldo al 31 de diciembre de 2025, es de $7,400.00 (Siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

3. En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de los Derechos a recibir efectivo:

- Deudores diversos (1123) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**
- Derechos a recibir (1130) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**
- Anticipo a Proveedores (1131) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$413.39	Vencimiento 90 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento mayor a 365 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$7,400.00	Vencimiento 90 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento mayor a 365 días

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA

Morelia 2021 - 2024

Inventarios

4. El Ente público no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. El Ente público no cuenta con almacenes.

Inversiones Financieras

6. El Ente público no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. El Ente público no cuenta con saldo en las cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo en la cuenta de Bienes Muebles al cierre de diciembre 2025, comprende cuatro cuentas la cuales son Mobiliario y Equipo de Administración (1241) con un saldo de **$1,377,398.56** (Un millón trescientos setenta y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.), Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (1.2.4.2) con un saldo de **$68,499.15** (Sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 15/100 M.N.), Vehículos y Equipo de Transporte (1.2.4.4) con un saldo de **$748,952.63** (Setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 63/100 M.N.), Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (1.2.4.6) por un importe de **$168,288.94** (Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.), mismos que suman **$2,363,139.28** (Dos millones trescientos sesenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 28/100 M.N.); La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de diciembre de 2025 es de **$271,652.91** (Doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.).

   La depreciación acumulada de bienes muebles al cierre del mes de diciembre de 2025 es de **$1,749,804.37** (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 37/100 M.N.).

   Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados en el **CONAC** de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.0	10
EQUIPO DE COMPUTO	33.3	3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3	3
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0	5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.0	10
EDIFICIOS	3.3	30

   El Ente público no cuenta con Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Prieto Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Consejera del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

9. El saldo en la cuenta de Activos Intangibles al cierre de diciembre 2025, cuenta con un saldo de $146,582.41 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos 41/100 M.N.).

   La amortización de activos intangibles al cierre del mes de diciembre de 2025 es de **$72,047.03** (Sesenta y dos mil cuarenta y siete pesos 03/100 M.N.).

Estimaciones y Deterioros.

10. El Ente público no cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra.

Otros Activos.

11. El Ente público no cuenta con Otros Activos.

Pasivo.

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas y Documentos por pagar.

1. En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de las cuentas y documentos por pagar, y se informa sobre la factibilidad del pago de estos pasivos:

- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (2117) **Vencimiento a 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**. Son compromisos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT de ineludible cumplimiento, y cuyos vencimientos se detallan en los recuadros siguientes:

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo	$ 148,877.54	90 días.
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	$ 210,820.11	90 días.

Su desglose es el siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Heredia	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2111	**SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**$148,877.54**				
2111-4	**SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP**	**$148,877.54**				
2111-4-14103	Aportaciones al IMSS	$32,504.52	$32,504.52			
2111-4-14202	Aportaciones al INFONAVIT	$38,703.50	$38,703.50			
2111-414301	Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro	$77,669.52	$77,669.52			
2117	**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**$210,820.11**				
2117-01	**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO / sub**	**$183,181.11**				
2117-01-001	Retención de ISR por arrendamiento	$721.94	$721.94			
2117-01-002	Retención de ISR Servicios Profesionales	$0.00	$0.00			
2117-01-003	Retenciones ISR por Sueldos y Salarios	$147,464.08	$147,464.08			
2117-01-005	Retención de cuotas obreras de seguridad social	$10,062.27	$10,062.27			
2117-01-006	Amortización de créditos INFONAVIT	$24,932.82	$24,932.82			
2117-01-006-00003	Pablo Iván Alcantar Ruiz	$5,130.05	$5,130.05			
2117-01-006-00004	Luis Alberto García Castañeda	$15,008.20	$15,008.20			
2117-01-006-00005	José Juan Chora Sandoval	$4,794.57	$4,794.57			
2117-39801	**Impuesto sobre nóminas y similares**	**$27,639.00**	$27,639.00			

En el apartado "Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo" se encuentra el saldo por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social por la retención de cuotas obreras del mes de diciembre 2025 a los colaboradores del Instituto. El apartado "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" corresponde al pago de cuotas e impuestos generados del capítulo 1000 Servicios Personales y al Impuesto Sobre Nómina, ambos generados durante el mes de diciembre 2025.

Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. A la fecha que se informa el Ente público no administra bienes de terceros, ni se cuenta con bienes en garantía por parte de terceros.

Pasivos Diferidos.

3. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones.

4. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos.

5. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con otros pasivos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez** Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN

Morelia 2021 – 2024

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. En este estado se informan las variaciones en la hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores al ejercicio 2025, en el cual, este ente público registra un Patrimonio Contribuido por concepto de donaciones de capital por la cantidad de **$25,852.00** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). así como un Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (322) por la cantidad de **$4,509,037.57** (Cuatro millones quinientos nueve mil treinta y siete pesos 57/100 M.N.). Dicho patrimonio se ve disminuido por el Resultado del Ejercicio 2025 (Desahorro) por la cantidad de **-$1,538,767.38** (Un millón quinientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 38/00 M.N).
   Durante el ejercicio 2015 se recibió una donación de capital que fue entregado en bienes muebles por un monto de **$25,852.00.** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

2. **El origen de dicho "desahorro"** corresponde al **segundo y tercer pago** realizados por concepto de la contratación de los servicios profesionales del proyecto de "Desarrollo e Implementación de Geoportal para la emisión de Constancias de Uso de Suelo" con el C. Ernesto Chávez Carrillo, **con recursos financieros que provienen de ejercicios anteriores, derivados de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC)**. Como antecedente, se hace mención de que, con fecha con fecha el 22 de octubre del ejercicio 2024, en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se acuerda y autoriza a la Encargada de Despacho de la Dirección General, la L.A.E. Sandra Edith Ruiz Franco hacer uso hasta por la cantidad de **$500,000 ($Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, para dicha contratación, de los recursos provenientes de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), mediante los cuales se transfirieron recursos a la cuenta bancaria número 167113516 del banco Afirme a nombre del Instituto Municipal de Planeación de Morelia. Asimismo, fue realizado el **segundo pago y tercer pago** por concepto de la contratación de los servicios profesionales del proyecto de "Plan de Manejo del Centro Histórico del Municipio de Morelia" con la empresa Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, **con recursos financieros que provienen de ejercicios anteriores, derivados de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC).** Como antecedente, se hace mención de que, con fecha con fecha el 28 de febrero del ejercicio 2024, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se acuerda y autoriza a la Directora General, la Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo hacer uso hasta por la cantidad de $2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), para la dicha contratación, de los recursos provenientes de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), mediante los cuales se transfirieron recursos a la cuenta bancaria número 167113516 del banco Afirme a nombre del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Prieto Muñoz	Mtra. María del Carmen López Heredia	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA

Morelia 2021 - 2024

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual (diciembre 2025) y periodo anterior (diciembre 2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
EFECTIVO	$00.00	$00.00
BANCOS/TESORERIA	$364,395.73	$967,190.71
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$00.00	$00.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$2,295,740.43	$3,037,451.91
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	$00.00	$00.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$00.00	$00.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$00.00	$00.00
TOTAL	$2,660,136.16	$4,004,642.62

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$00.00	$00.00
Terrenos	$00.00	$00.00
Viviendas	$00.00	$00.00
Edificios no Habitacionales	$00.00	$00.00
Infraestructura	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$00.00	$00.00
Otros Bienes Inmuebles	$00.00	$00.00
BIENES MUEBLES	**$17,383.00**	**$776,472.47**
Mobiliario y Equipo De Administración	$17,383.00	$65,240.84
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$00.00	$00.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$00.00	$00.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$00.00	$710,462.63
Equipo de Defensa y Seguridad	$00.00	$00.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$00.00	$769.00
Colecciones, Obras De Arte y Objetos Valiosos	$00.00	$00.00
Activos Biológicos	$00.00	$00.00
OTRAS INVERSIONES	**$114,736.33**	**$19,924.40**
TOTAL	**$132,119.33**	**$796,396.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Fierro Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

3. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	**2025**	**2024**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**-$1,538,767.38**	**-$2,814,486.02**
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo	**$317,063.83**	**$344,107.41**
Depreciación	$271,652.91	$315,490.76
Amortización	$45,410.92	$28,616.65
Incrementos en las Provisiones	$00.00	$00.00
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	$00.00	$00.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$00.00	$00.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	$00.00	$00.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-$1,221,703.55**	**-$2,470,378.61**

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

IMPLAN

Usr: ZayraR
Rep: rptConciliacionPresupuesta

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA MICHOACÁN
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025
(Cifras en pesos)

Fecha y hora de Impresión: 05/ene./2026 10:19 a. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$8,315,717.70**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**$212,332.06**
2.1 Ingresos Financieros	$212,332.06
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**$0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$0.00
4. Total de Ingresos Contables	**$8,528,049.76**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	**Mtro. Rubén Ramos Muñoz**	**Mtra. María del Carmen López Herrejón**	**C.P. y P.C.C.A.G. Mayra Muñoz Suárez**
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA MX

Morelia 2021 - 2024

IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA MICHOACÁN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025

(Cifras en pesos)

Usr: ZayraR
Rep. rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión: 05/ene./2026 10:21 a. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	**$9,881,872.64**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**$414,087.43**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0.00
2.2 Materiales y Suministros	$281,966.10
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	$17,383.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00
2.9 Activos Biológicos	$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	$0.00
2.11 Activos Intangibles	$114,736.33
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**$599,031.93**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$317,065.83
3.2 Provisiones	$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	$0.00
3.4 Otros Gastos	$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	$281,966.10
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$0.00
4. Total De Gastos Contables	**$10,066,817.14**

A) Notas de Memoria (cuentas de orden).

Cuentas de Orden Contables.

En el periodo presentado el Ente público no registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contable.

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	**Mtro. Rubén Flores Muñoz**	**Mtra. María del Carmen López Hurtado**	**C.P. y P.C.G.A.G. Mayra Muñoz Suárez**
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Consejera del Consejo Directivo del IMPLAN	Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN

Cuentas de Orden Presupuestario.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	**2025**
Ley de Ingresos Estimada	$11,936,395.79
Ley de Ingresos por Ejecutar	$3,740,305.38
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$119,627.29
Ley de Ingresos Devengada	$8,315,717.70
Ley de Ingresos Recaudada	$8,315,717.70

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$11,936,395.79
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$2,174,150.44
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$119,627.29
Presupuesto de Egresos Comprometido	$9,881,872.64
Presupuesto de Egresos Devengado	$9,881,872.64
Presupuesto de Egresos Ejercido	$9,881,872.64
Presupuesto de Egresos Pagado	$9,705,356.10

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada. El saldo de esta cuenta es por $11,936,395.79 (Once millones novecientos treinta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 79/100 M.N.)

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar. Su saldo es de $3,740,305.38 (Tres millones setecientos cuarenta mil y trescientos cinco pesos 38/100 M.N.).

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. Su saldo es de $8,315,717.70 (Ocho millones trescientos quince mil setecientos diecisiete pesos 70/100 M.N.).

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada. Su saldo es de $8,315,717.70 (Ocho millones trescientos quince mil setecientos diecisiete pesos 70/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del MPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**C.P. y P.C.G.A.G. Mayra Muñoz Suárez** Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del IMPLAN